



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

034 2026

Nº 00005511

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 07 de mayo de 2026

VISTO

Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 incs. 17 y 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, la Ordenanza Municipal 2214/23 "NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL" y el Decreto N° 033/26 de Renuncia del Secretario de Gobierno, Carlos Humberto CODEMO, DNI 12.766.109...

Y CONSIDERANDO:

Que el "nuevo organigrama" del Departamento Ejecutivo confiere al Sr Carlos Humberto Codemo otras tareas y atribuciones que las que tenía en su cargo de Secretario de Gobierno, luce impropio que conserve facultades propias del Registro Civil, las que corresponden a quien es titular de la Secretaria de Gobierno. Ello por cuanto el Registro Civil se encuentra en la órbita de Secretaria de Gobierno y es el titular de la misma quien debe suplir al Jefe del Registro Civil, como es lógico, puede hacerlo el Intendente Municipal.

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1º) DESE la baja como Segundo Jefe del Registro Civil al Sr. Carlos Humberto CODEMO, DNI 12.766.109 a partir del día de la fecha.

Art. 2º) INFÓRMESE y ELÉVESE al Honorable Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas a sus efectos, copia del presente para su conocimiento.-

Art. 3º) COMUNÍQUESE a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Córdoba, remitiendo copia del presente decreto a sus efectos.-

Art. 4º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº 034/2026
FOLIOS Nº 00005511
O.A.S. /M.B. /3 copias

ING. MATIAS BUPO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE